

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

Tausa, Cundinamarca, 21 de marzo de 2024

Ejecutivo N°	2019-00119
Demandante:	Banco Agrario de Colombia
Demandado:	Alicia Dolores Rincón Ramos
Decisión:	Aprueba liquidación de crédito

Revisado el traslado de la liquidación presentada por la actora, no habiendo sido objetada y por estar ajustada a derecho la liquidación actualizada del crédito presentada por la parte ejecutante obrante en el expediente, el Despacho le imparte la respectiva APROBACIÓN, de conformidad con el artículo 446 numeral 3 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ

*La anterior providencia fue
notificada por anotación en el estado
digital N. 10 De 22-03-024*

ZULMA LUCERO CASAS
RODRÍGUEZ
Secretaría